



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019.		
ASUNTO:	LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y VIGILANCIA RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDO PARA POLICÍA, POLICÍA PRIMERO, POLICÍA SEGUNDO, POLICÍA TERCERO Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA		

**ACTA NÚMERO 13
EXTRAORDINARIA**

ASUNTO:

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo al aumento de sueldo para policía, policía primero, policía segundo, policía tercero y al director de Seguridad Pública.
- 5.- Clausura de la Sesión.

En la Ciudad de Río Grande, Zac., siendo las nueve horas con veintiún minutos, del día de hoy 27 de marzo del dos mil diez y nueve, reunidos en el Salón de Cabildo del Palacio Municipal, los Regidores que integran el R. Ayuntamiento Constitucional 2018-2021, la INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA, Síndica Municipal bajo la dirección del C. INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ, Presidente Municipal de Río Grande, asistido por el LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA, Secretario de Gobierno Municipal, con el propósito de celebrar Sesión Extraordinaria número trece bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista.
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo al aumento de sueldo para policía, policía primero, policía segundo, policía tercero y al director de Seguridad Pública.
- 5.- Clausura de la Sesión.

El señor Presidente Municipal CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ: Muy buenos días, Síndica Municipal, señoras y señores regidores sean ustedes bienvenidos a esta Sala de Cabildo, para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria número trece de este Republicano Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas, con fundamento constitucional en el artículo 115, fracciones I y II de la Constitución Federal, artículo 119, fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas, artículos 48 fracción I, 49, 50, 51, 52, 58 párrafo segundo 60, 80 fracción II, 81, 84 fracción XI, 86 fracción I, IV y V, 87 párrafo primero y segundo 88, 89 y 100 fracciones II, III, IV, XVII y XVIII de la Ley Orgánica del Municipio en vigor, artículos 11, 12, 21, 22, 24, 56, 57 fracción I, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69 y 70 del Reglamento Interior del Republicano Ayuntamiento de Río Grande, Zacatecas. Por lo anteriormente expuesto y fundado da principio a esta Sesión para lo cual solicito al



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

secretario del Ayuntamiento sírvase pasar lista de presentes e informarme si existe quorum legal para decretar la instalación de la asamblea municipal.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del pase de lista.

PASE DE LISTA

PRESIDENTE MUNICIPAL	ASISTENCIA
CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ	PRESENTE
SINDICO MUNICIPAL	
CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA	PRESENTE
REGIDORES	
CIUDADANO PROFESOR JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ MORENO	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	PRESENTE
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN DERECHO YANETT GUTIÉRREZ LUNA	PRESENTE
CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS	PRESENTE
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	PRESENTE
CIUDADANO INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	PRESENTE
CIUDADANO PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	PRESENTE
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	PRESENTE
CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	PRESENTE
CIUDADANA LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	PRESENTE

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que de un total de 16 integrantes del



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

republicano Ayuntamiento se encuentran presentes todos, por lo cual ha lugar a que se decrete quorum legal.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Habiendo quorum legal para sesionar, me permito declarar instalada esta sesión de cabildo número trece, siendo las nueve horas con veintiún minutos del día de hoy veintisiete de marzo del dos mil diez y nueve y validos los acuerdos que de ella emanen.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Procedemos al punto número tres, que es la lectura y aprobación del orden del día, señor secretario puede dar lectura del orden del día por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Con su permiso señor presidente, doy cuenta del orden del día.

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Declaración de quórum legal e instalación de la asamblea.
- 3.- Lectura y aprobación del orden del día.
- 4.-. Lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen de la comisión de Hacienda y Vigilancia relativo al aumento de sueldo para policía, policía primero, policía segundo, policía tercero y al director de Seguridad Publica.
- 5.- Clausura de la Sesión.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Es cuanto señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias señor secretario, se les concede el uso de la voz señoras y señores regidores, no habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del dictamen, adelante regidor Simón.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Muy buenos días compañeros regidores, señor presidente, señorita síndico eh, como integrante de la comisión de Hacienda con el debido respeto me permito informarle a los compañeros los trabajos realizados precisamente en este dictamen en el cual pues se tomo la decisión de este incremento directo al salario de nuestros agentes policiacos estando presente también el director de seguridad pública.

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Todavía no lo aprobamos, no era después el comentario, todavía no aprobamos él orden.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Bien, bueno pues es una.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Primero íbamos a aprobar el orden del día.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ.- Regidora republicano Ayuntamiento: Primero, primero en orden compañero y luego ya continua con.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: De acuerdo.

PROPUESTA A VOTAR

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si no hay participación acerca de aprobar el orden del día, lo someto a votación.

VOTACIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Quienes estén a favor del orden del día, sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el orden del día se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

SESIÓN

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Muchas gracias procedemos al punto número cuatro que es la lectura, discusión y en su caso aprobación del Dictamen de la Comisión de Hacienda y Vigilancia respecto al aumento de sueldo para policía, policía primero, policía segundo y policía tercero y al director de seguridad pública, se concede el uso de la voz compañera ingeniera Silvia Ortiz, Síndica Municipal que nos de cuenta del Dictamen en mención por favor.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: Muchas gracias señor presidente, muy buenos días, compañeras y compañeros si ustedes me permiten nada mas leer nada mas lo que es el dictamen, muchas gracias, también si me permiten hacerles el comentario, este dictamen se basa en una, pues otro dictamen que hizo la Comisión de Honor y Justicia, la cual se encarga de regular todo lo que es seguridad pública. Se acuerda por unanimidad autorizar la modificación del catálogo de puesto de la dirección de Seguridad Pública Municipal, en el que se aumentan un sueldo \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 m.n.) al puesto de policía, policía segundo y policía tercero y \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) al director de seguridad pública; además se actualiza el sueldo del policía de unidad de análisis, por el incremento anual, así mismo en este sentido se autoriza las modificaciones al correspondiente analítico de plazas del presupuesto de egresos 2019. Así lo acordaron y firman los ciudadanos integrantes de la republicana comisión de Hacienda y Vigilancia. Es cuanto señor presidente.

*"REPUBLICANO AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE RÍO GRANDE, ZACATECAS
PRESENTE.*

Con facultades en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 126 párrafos IV de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; artículos 60 fracción III, 80 fracción XXXIII, 84, fracción II, 86 fracción V y VIII, 87, 88 fracción II y 89 de la Ley Orgánica del Municipio; artículo 54 inciso (D) del Reglamento Interior del Ayuntamiento, los integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la virtud de presentar ante ustedes el siguiente:



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

DICTAMEN:

RELATIVO AL AUMENTO DE SUELDO PARA POLICÍA, POLICÍA PRIMERO, POLICÍA SEGUNDO Y POLICÍA TERCERO Y AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA.

ACUERDA

ÚNICO.- SE ACUERDA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CATÁLOGO DE PUESTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL, EN EL QUE SE AUMENTAN EN SUELDO \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) AL PUESTO DE POLICÍA, POLICÍA PRIMERO, POLICÍA SEGUNDO Y POLICÍA TERCERO Y \$1,000.00 (MIL PESOS 00/100 M.N.) AL DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA; ADEMÁS SE ACTUALIZA EL SUELDO DEL POLICÍA DE UNIDAD DE ANÁLISIS POR EL INCREMENTO ANUAL, ASÍ MISMO, EN ESE SENTIDO SE AUTORIZA LAS MODIFICACIONES AL CORRESPONDIENTE ANALÍTICO DE PLAZAS DEL PRESUPUESTO EGRESOS 2019.

Por unanimidad de votos de los integrantes de la republicana Comisión de Hacienda y Vigilancia.

Así lo acordaron y firman los ciudadanos Síndica Municipal y Regidores integrantes de la Comisión de Hacienda de este R. Ayuntamiento 2018-2021 de Río Grande, Zacatecas.

ATENTAMENTE

Salón de Sesiones del Cabildo Municipal

Río Grande, Zacatecas a 20 de marzo del 2019

COMISIÓN DE HACIENDA

<i>NOMBRE</i>	<i>FIRMA</i>
<i>ING. SILVIA ORTIZ SILVA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. L.I. MARA ESPARZA CASTILLO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>ARQ. SIMÓN MONTES GONZÁLEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PROFR. MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>PSIC. VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>C. FRANCISCA ROMÁN TORRES INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. PSIC. SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>LIC. YANETT GUTIÉRREZ LUNA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN</i>	
<i>DR. GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN."</i>	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE RÍO GRANDE, ZACATECAS A SUS HABITANTES HAGO SABER:

QUE, EN SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADA EL _____. DONDE SE APRUEBA EL SIGUIENTE:

CATÁLOGO DE PUESTOS

**DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS
2019**



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 1 de 1

CATALOGO DE PUESTOS

Código del Puesto	Nombre del Puesto	Número Plazas	Área Adscripción	SUELDO QUINCENAL	BONIFICACION QUINCENAL
DSP-17-04-001	COMISARIO (DIRECTOR)	1	DSPM	\$7,613.00	\$6,000.00
DSP-17-04-002	POLICÍA PRIMERO	1	DSPM		
DSP-17-04-003	POLICÍA SEGUNDO	4	DSPM	\$5,815.00	\$500.00
DSP-17-04-004	POLICÍA TERCERO	12	DSPM	\$4,929.00	\$500.00
DSP-17-04-005	POLICÍA SEGUNDO JEFE DE UNIDAD DE REACCIÓN	1	DSPM		
DSP-17-04-006	POLICÍA TERCERO UNIDAD DE REACCIÓN	2	DSPM		
DSP-17-04-007	POLICÍA TERCERO JEFE UNIDAD DE ANÁLISIS	1	DSPM	\$4,429.00	
DSP-17-04-008	POLICÍA UNIDAD DE ANÁLISIS	8	DSPM	\$3,948.94	
DSP-17-04-009	POLICÍA	29	DSPM	\$4,191.00	\$500.00

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 1 de 8

GENERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Comisario
CÓDIGO DEL PUESTO:	DSP-17-04-001
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rio Grande Zacatecas
JEFE INMEDIATO	Presidente Municipal
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Policías primeros, segundos, terceros, policías Policía Unidad de Reacción, Policía Unidad de Análisis
NÚMERO DE PLAZAS	1

MISIÓN DEL PUESTO
Guardar el orden público dentro del territorio del Municipio, para posibilitar que la seguridad sea integral.

OBJETIVO DEL PUESTO
Asegurar que el personal operativo a su cargo preste el auxilio a las demandas de la ciudadanía para actuar de manera congruente, oportuna y brindar a la ciudadanía protección a sus derechos y bienes.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 2 de 8

FUNCIONES

- Ejercer en forma directa las atribuciones que el Reglamento Interno de la Dirección de Policía Municipal encomienda a los puestos a su cargo
- Establecer normas y procedimientos técnicos de carácter obligatorios de naturaleza administrativa y operativa;
- Proponer al R. Ayuntamiento modificaciones al reglamento Interno de la Dirección de Policía municipal.
- Dirigir y coordinar la elaboración de los planes de trabajo de la Corporación y supervisar su oportuna y correcta consumación;
- Proponer al Presidente Municipal, de acuerdo con los requerimientos técnicos de sus funciones, la organización administrativa y operativa de la Corporación, así como la fusión o desaparición de los departamentos que integran la misma, siempre y cuando no contravenga las disposiciones del Reglamento de la Corporación;
- Expedir autorizaciones para la prestación del servicio de Policía Auxiliar, privada o veladores a favor de personas físicas o morales que así lo soliciten y que justifiquen la necesidad del servicio, en los términos de la Ley del Sistema Estatal de seguridad Pública de Zacatecas y el Reglamento Interno de la Policía.
- Dejar sin efectos las autorizaciones a que se refiere la fracción anterior, por incumplimiento de los términos y condiciones en que fue expedida;
- Verificar la documentación e información de las personas físicas y morales que presten o vayan a prestar sus servicios de seguridad privada en el Municipio, así como emitir dictamen al ayuntamiento para el otorgamiento de la anuencia en esta materia a que se refiere la Ley del Sistema Estatal de seguridad Pública de Zacatecas y su reglamento.
- Establecer los horarios de labores para el personal operativo con funciones administrativas, de conformidad con las necesidades de seguridad pública en el Municipio;

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
	Página: 3 de 8	

- Supervisar que el personal operativo a su cargo realice diariamente los recorridos por sector en las zonas con mayor índice delictivo del municipio, para mantenerlas en constante vigilancia y realizar acciones preventivas de delitos o faltas administrativas.
- Dirigir las acciones coordinadas del personal operativo a su cargo en caso de disturbios civiles, quebrantamientos de la tranquilidad y alteración del orden para su control.
- Vigilar que el personal a su cargo cumpla con los procedimientos de registro, Parte Informativo, dictamen médico y remisión, en caso de aseguramiento de personas respecto de las cuales exista la probabilidad de que estén cometiendo o participando en la realización de un hecho inmediatamente después de éste, siempre y cuando la Ley lo señale como delito o falta administrativa.
- Verificar que el personal operativo a su cargo ponga a disposición las personas aseguradas ante las autoridades correspondientes como son: Ministerio Público Federal o del fuero común (Especializada para Menores Infractores, y en Delitos Sexuales), Juez calificador, Instituto Nacional de Inmigración, para llevarlas a cabo conforme a Derecho.
- Promover la realización de cursos, seminarios o eventos con Instituciones Estatales, Nacionales o extranjeras similares a la Corporación para la debida capacitación de los elementos;
- Aprobar las bases y requisitos para la promoción de ascensos en los términos del Reglamento Interno de la Dirección de la Policía Municipal.
- Coordinar sus actividades con los titulares de otras dependencias y proporcionar informes, datos o la cooperación técnica que le sean requeridos por las mismas, de acuerdo a las políticas y normas que establezca el Ayuntamiento, por conducto del Presidente Municipal.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 4 de 8

- Realizar estudios sobre las causas estructurales del delito, estadísticas de conductas ilícitas no denunciadas, tendencias históricas y patrones de comportamiento que permitan aplicar estrategias oportunas para disminuir los índices delictivos.
- Coadyuvar en la planeación de estrategias de prevención del delito a fin de elevar los niveles de seguridad en el Municipio.
 - Promover la aplicación de los procedimientos para la preservación y custodia del lugar en donde se presupone la existencia de un hecho que la Ley señale como delito, a fin de que no se altere y/o contaminen las piezas de convicción, huellas, vestigios o rastros correspondientes.
 - Distribuir el parque vehicular, armamento y equipo de radiocomunicación asignado al grupo para utilizarlo de acuerdo a las actividades de servicio.
- Supervisar que el parque vehicular, armamento y equipo de radiocomunicación asignado al grupo se encuentren en óptimas condiciones para su uso.
 - Cumplir con las obligaciones derivadas de la Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos y las que señale la Secretaría de la Defensa Nacional con motivo del otorgamiento de la Licencia Oficial Colectiva de portación de armas a través de la Dirección General de Seguridad Pública del Estado.
 - Supervisar el control mediante firmas de entrada y salida del armamento asignado.
 - Supervisar que el personal operativo a su cargo realice las prácticas y entrenamientos físicos que optimicen el desempeño físico propios de las actividades policiales.
 - Verificar que el total del personal operativo a su cargo cuente con la formación y capacitación necesaria para el desempeño de sus funciones, así como dar cumplimiento los planes y programas de capacitación establecidos en el Plan de Seguridad.
 - Dar seguimiento a los procedimientos de selección, ingreso, formación, actualización, capacitación, permanencia, evaluación, reconocimiento, certificación y registro de los servidores públicos de las Instituciones de Seguridad Pública.
 - Someter a la comisión de honor y justicia al personal que detecte incurriendo en faltas a la disciplina u ordenamientos legales.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
	Código: DSPM-R-GDE-CAT-
	Revisión: 03
	Fecha: Marzo 2019
	Página: 5 de 8

- Asegurar que los integrantes de la Dirección a su cargo cuenten con el registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza respectivo.
- Entregar la información que le sea solicitada por otras Instituciones de Seguridad Pública, en los términos de las leyes correspondientes.
- Obtener y mantener actualizado su Certificado Único Policial y asegurar que los elementos de la corporación a su cargo cuenten él.
- Mantener el orden y la seguridad pública en el municipio correspondiente.
- Observar y hacer cumplir los bandos de policía y buen gobierno.
- Auxiliar a las autoridades judiciales y administrativas, cuando sean requeridos para ello.
- Actuar con la decisión necesaria y sin demora en la protección de las personas y sus bienes;
- Dar cumplimiento, entre otros al Artículo 112. De la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, respecto al registro administrativo de detenciones, toda vez que esto suceda se encuentran obligados a dar aviso de inmediato al Centro Nacional de Información, de la detención, a través del Informe Policial Homologado.
- Integrar y actualizar el sistema único de información criminal, con la información que generen las Instituciones Policiales, que coadyuve a salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz públicos, mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS Código: DSPM-R-GDE-CAT- Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 6 de 8

B.-PERFIL DE PUESTO

A. - ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS	
Nivel de Estudios: Nivel Medio Superior	Grado de Avance: Terminado
Áreas de Conocimiento: Legislación aplicable a Seguridad Publica en técnicas operativas y de ejecución; en estrategias de apoyo en operativos; en preparación física y defensa policiaca;	

B. - EXPERIENCIA LABORAL	
Áreas de Experiencia mínima en el Puesto: Policia-Operativo, Estrategias de Seguridad, Operativos conjuntos. Técnicas y tácticas de la función policial; Comunicación y lenguaje policial; Marco Jurídico	Años de Experiencia: 7 años o mas

C. - CARACTERISTICAS FÍSICAS	
Edad: De 32 a 60 años	
Estatura: Indistinto	
Sexo: Indistinto	

D. - CONDICIONES DE TRABAJO En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado			
Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones especiales de trabajo*	Ninguna
Frecuencia	Ocasionalmente	*De contestar si explique las razones	
Cambio de residencia	No	Especificaciones Ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)*	Ninguna
Periodos Especiales de Trabajo	No	*De contestar si explique las razones	
Horario de trabajo	Abierto		

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.			
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS			
	0.Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO			
	Revisión: 03			
Fecha: Marzo 2019				
Página: 7 de 8				

E.-CAPACIDADES

Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia (1), importantes (2), Beneficio, pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).

CONOCIMIENTOS	1	2	3	4	ACTITUDES	1	2	3	4
Armamento y tiro policial	X				Apego a normas	X			
Constitución Política de Estados Unidos	X				Liderazgo	X			
Ley Federal de Armas de Fuego	X								
LGSNSP	X								
HABILIDADES	1	2	3	4	VALORES	1	2	3	4
Defensa personal	X				Ética	X			
Armamento y tiro	X				Justicia.	X			
Manejo de paquetería Básica Office		X			Legalidad				



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
Página: 8 de 8		

OBSERVACIONES	
FIRMAS	
ELABORÓ Lic. Sergio García Castañeda Secretario de Gobierno	REVISÓ C. Hermenegildo Héctor López Hernández Director de Seguridad Pública Municipal
AUTORIZÓ Ing. Julio César Ramírez López Presidente Municipal	

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
Página 1 de 7		

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

GENERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía Primero
CÓDIGO DEL PUESTO:	DSP-17-04-002
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	Dirección de Seguridad Pública Municipal de Rio Grande Zacatecas
JEFE INMEDIATO	Comisario
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Policías primeros, segundos, terceros, policías Policía Unidad de Reacción, Policía Unidad de Análisis
NÚMERO DE PLAZAS	1

MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar a la población seguridad y protección.

OBJETIVO DEL PUESTO

Practicar detenciones o aseguramientos en casos de flagrancia en los términos de ley y poner a disposición de las autoridades ministeriales o administrativas competentes a las personas detenidas, bienes asegurados o que estén bajo su custodia, con estricto cumplimiento de los plazos constitucionales y legalmente establecidos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	CATÁLOGO DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página: 2 de 7

FUNCIONES

- Guardar las consideraciones debidas a todo superior jerárquico, así como a sus subordinados y demás compañeros de trabajo, dentro y fuera del servicio;
- Usar y cuidar el equipo policiaco para mantener en buen estado el arma de fuego a su cargo, las comunicaciones y uniforme que le sean proporcionados por la institución de seguridad pública a que pertenezcan, haciendo uso racional de ellos y destinándolos exclusivamente al cumplimiento de sus funciones;
- Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro, o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos, su actuación será congruente, oportuna y proporcional al hecho;
- Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna;

Evitar en todo momento y bajo cualquier circunstancia de infligir, tolerar o permitir actos de tortura u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes, aun cuando se trate de una orden superior o se argumenten circunstancias especiales, tales como amenaza a la seguridad pública, urgencia de las investigaciones o cualquier otra, siendo obligatorio denunciarlo inmediatamente a la autoridad competente.

Desempeñar su misión sin solicitar, ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. En particular, se opondrán a cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, deberán denunciarlo;

Velar por la vida e integridad física y moral de las personas detenidas, así como inventariar y resguardar las pertenencias que éstas porten en el momento de su detención, respetando los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables, hasta en tanto se pongan previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables, hasta en tanto se pongan a disposición del Agente del Ministerio Público o de la autoridad competente;

Actualizarse en el empleo de métodos de investigación que garanticen la recopilación técnica y científica de evidencias;



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 3 de 7

Utilizar los protocolos de investigación y de cadena de custodia adoptados por las instituciones de seguridad pública;

Participar en operativos y mecanismos de coordinación con otras instituciones de seguridad pública, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforma a derecho proceda;

Preservar, conforme a las disposiciones aplicables, las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas, de forma que no pierdan su calidad probatoria y se facilite el correcto trámite del procedimiento correspondiente;

Informar al superior jerárquico, de manera inmediata, las omisiones, actos indebidos o constitutivos de delito, de sus subordinados o iguales en categoría jerárquica;

Cumplir y hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con el motivo de desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento;

Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando;

Inscribir las detenciones en el Registro Administrativo de detenciones conforme a las disposiciones aplicables;

Atender con diligencia la solicitud de informe, queja o auxilio de la Ciudadanía, o de sus propios subordinados, excepto cuando la petición rebase su competencia, en cuyo caso deberá turnarlo al área que corresponda.

Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia; así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva;

Registrar en el informe policial homologado, los datos de las actividades e investigaciones que realice;

Remitir la instancia que corresponda, la información recopilada en el cumplimiento de sus misiones o en el desempeño de sus actividades, para su análisis y registro, asimismo, entregar la información que le sea solicitada por otras instituciones de seguridad pública, en los términos de las leyes correspondientes;

Apoyar a las autoridades que así se lo soliciten, en la investigación y persecución de delitos, así como en situaciones de grave riesgo, catástrofes o desastres;



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
Página: 4 de 7		

Desempeñar las actividades relacionadas con su función en forma puntual y oportuna; Entregar al agente del Ministerio Público o autoridad competente, el inventario y objetos o valores que aseguren o retengan en el desempeño de sus funciones; Asistir a los cursos de capacitación, adiestramiento y especialización que se les asignen; Entregar inmediatamente al causar baja del servicio, el arma de fuego, credencial, equipo policiaco, uniforme, insignias y divisas que les haya asignado la secretaria o las direcciones municipales correspondientes o equivalentes; Los integrantes de la Corporación atenderán prioritariamente las llamadas de emergencia, prestando auxilio inmediato a las personas que así lo requieran; Las demás que señalen las leyes y reglamentos respectivos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página: 5 de 7

A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS	
Nivel de Estudios: Bachillerato	Grado de Avance: Terminado
Areas de Conocimiento:	
Operativo Técnicas y tácticas de la función policial En técnicas operativas y de ejecución; En estrategias de apoyo en operativos; En preparación física y defensa policiaca;	

B.- PERFIL DE PUESTO

B. - EXPERIENCIA LABORAL	
Areas de Experiencia mínima en el Puesto: •Técnicas y tácticas de la función policial; Comunicación y lenguaje policial; •Marco Jurídico y Cómputo y paquetería	Años de Experiencia: 9 años
C.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
Edad: de 29 a 45 años Estatura: Conforme a la media nacional Sexo: Indistinto	

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT- Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 6 de 7

D.- CONDICIONES DE TRABAJO			
En caso de que puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado			
Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones especiales de trabajo*	Ninguna
Frecuencia	Ocasionalmente	*De contestar si explique las razones	
Cambio de residencia	No indispensable	Especificaciones Ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)*	Ninguna
Periodos Especiales de Trabajo	Ninguno	*De contestar si explique las razones	
Horario de trabajo	12 x 12		

E.- CAPACIDADES															
Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia (1), importantes (2), Beneficio, pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).															
CONOCIMIENTOS				1	2	3	4	ACTITUDES				1	2	3	4
Básicos Administración	X							Actitud de servicio	X						
Computación	X							Compromiso	X						
Ortografía	X							Objetividad	X						
Programas operativos	X														
HABILIDADES				1	2	3	4	VALORES				1	2	3	4
Defensa personal	X							Ética	X						
Manejo de PR24	X							Legalidad	X						
Armamento y tiro	X							Eficiencia	X						
Equipo Radiocomunicación	X							Profesionalismo	X						

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 7 de 7

OBSERVACIONES	
FIRMAS	
ELABORÓ Lic. Sergio García Castañeda Secretario de Gobierno	REVISÓ C. Hermenegildo Héctor López Hernández Director de Seguridad Pública Municipal
AUTORIZÓ Ing. Julio César Ramírez López Presidente Municipal	

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
 DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 1 de 7

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

GENERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía Segundo
CÓDIGO DEL PUESTO	DSP-17-04-003
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE Seguridad Pública Municipal de Rio Grande Zacatecas
JEFE INMEDIATO	Policía Primero
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Ninguno
NÚMERO DE PLAZAS	2

MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar a la población seguridad y protección. Que, al cumplir las estrategias formuladas, tengan como resultado la protección de la vida, derechos y bienes materiales de los ciudadanos.

OBJETIVO DEL PUESTO

Practicar detenciones o aseguramientos en casos de flagrancia en los términos de ley y poner a disposición de las autoridades ministeriales o administrativas competentes a las personas detenidas, bienes asegurados o que estén bajo su custodia, con estricto cumplimiento de los plazos constitucionales y legalmente establecidos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 2 de 7

FUNCIONES
<p>Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro, o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos, su actuación será congruente, oportuna y proporcional al hecho;</p> <p>Participar en operativos y mecanismos de coordinación con otras instituciones de seguridad pública, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforma a derecho proceda;</p> <p>Usar y cuidar el equipo policiaco para mantener en buen estado el arma de fuego a su cargo, las comunicaciones y uniforme que le sean proporcionados por la institución de seguridad pública a que pertenezcan, haciendo uso racional de ellos y destinándolos exclusivamente al cumplimiento de sus funciones;</p> <p>Velar por la vida e integridad física y moral de las personas detenidas, así como inventariar y resguardar las pertenencias que éstas porten en el momento de su detención, respetando los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables, hasta en tanto se pongan previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables, hasta en tanto se pongan a disposición del Agente del Ministerio Público o de la autoridad competente;</p> <p>Respetar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en el desempeño de su cargo, evitando realizar acciones o conductas contrarias a derecho;</p> <p>Actuar siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a las garantías individuales y derechos humanos reconocidos en la Constitución;</p> <p>Observar un trato respetuoso con todas las personas, debiendo abstenerse de todo acto arbitrario y de limitar indebidamente las acciones o manifestaciones que, en ejercicio de sus derechos constitucionales y con carácter pacífico, realice la población;</p> <p>Desempeñar su misión sin solicitar, ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente.</p> <p>Utilizar los protocolos de investigación y de cadena de custodia adoptados por las instituciones de seguridad pública;</p>



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 3 de 7

Preservar, conforme a las disposiciones aplicables, las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas, de forma que no pierdan su calidad probatoria y se facilite la correcta tramitación del procedimiento correspondiente; Cumplir y hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con el motivo de desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento;

Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando;

Inscribir las detenciones en el Registro Administrativo de detenciones conforme a las disposiciones aplicables;

Atender con diligencia la solicitud de informe, queja o auxilio de la ciudadanía, o de sus propios subordinados, excepto cuando la petición rebase su competencia, en cuyo caso deberá turnarlo al área que corresponda.

Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia; así como obtener y mantener vigente a la certificación respectiva; Registrar en el informe policial homologado, los datos de las actividades e investigaciones que realice;

Remitir la instancia que corresponda, la información recopilada en el cumplimiento de sus misiones o en el desempeño de sus actividades, para su análisis y registro, asimismo, entregar la información que le sea solicitada por otras instituciones de seguridad pública, en los términos de las leyes correspondientes.

Obtener y mantener actualizado su certificado único policial;



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS
	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
	Revisión: 03
	Fecha: Marzo 2019
	Página: 4 de 7

Obedecer las órdenes de los superiores jerárquicos o de quienes ejerzan sobre él funciones de mando, y cumplir con todas sus obligaciones realizándolas conforme a derecho;

Responder por regla general, aun solo superior jerárquico, sobre la ejecución de las órdenes que reciba, respetando preponderadamente la línea de mando;

Abstenerse de presentar peticiones colectivas que tiendan a contrarias las órdenes que reciban, y fomentar cualquier conducta que obstaculice la correcta prestación del servicio;

Respetar las señales y demás dispositivos de tránsito; y solo en casos de emergencia usar la sirena y altavoz del vehículo a su cargo, de conformidad con la Ley de tránsito del Estado, y el reglamento de Tránsito Municipal;

Respetar a la población guardando la consideración debida a la dignidad e integridad de las personas;

Desempeñar las actividades relacionadas con su función en forma puntual y oportuna;

Asistir a los cursos de capacitación, adiestramiento y especialización que se les asignen;

Entregar inmediatamente al causar baja del servicio, el arma de fuego, credencial, equipo policiaco, uniforme, insignias y divisas que les haya asignado la secretaría o las direcciones municipales correspondientes o equivalentes;

No incurrir en más de tres faltas de asistencia en un período de treinta días, sin permiso o sin causa justificada, la contravención a esta prohibición será causa de baja;

Los integrantes de la Corporación atenderán prioritariamente las llamadas de emergencia, prestando auxilio inmediato a las personas que lo requieran.

Las demás que señalen las leyes y reglamentos respectivos.

Preservar, conforme a las disposiciones aplicables, las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas de forma que no pierdan su calidad probatoria y se facilite la correcta tramitación del procedimiento correspondiente.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página: 5 de 7

- Realizar informes de las actividades desarrolladas e incidencias suscitadas, durante un periodo de tiempo determinado, tales como: servicios cubiertos, comisiones asignadas, personas remitidas a barandilla, auxilios prestados y fallas y reparaciones de las patrullas.
- Rendir novedades de cada turno, con el fin de enterar a su jefe inmediato de todas las actividades y servicios cubiertos y que este a su vez reporte novedades diarias.
- Participar en los dispositivos con los otros grupos operativos, para apoyar o recibir apoyo en cualquier alteración del orden público.
- Supervisar que el personal a su cargo este desempeñando el servicio asignado, para verificar el cumplimiento de las instrucciones.
- Disponer de personal en puntos problemáticos y lugares que se requiera, para mantener la seguridad pública y prevenir delitos, de acuerdo a las instrucciones de su jefe inmediato.
- Apoyar en los dispositivos de vigilancia en dispositivos y eventos especiales como: marchas, desfiles, carreras atléticas, y otros eventos populares.
- Solicitar el mantenimiento de los vehículos y equipo de trabajo asimismo verifica que se les proporcione el mantenimiento programado.
- Supervisar que el personal operativo a su cargo realice diariamente los recorridos por sector en las zonas con mayor índice delictivo del municipio, para mantenerlas en constante vigilancia y realizar acciones preventivas de delitos o faltas administrativas.
- Transmitir órdenes específicas a los responsables de las áreas y vigila su eficiente cumplimiento, a fin de mantener e incrementar la eficiencia en el funcionamiento de la dirección.



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página: 6 de 7

B.-PERFIL DE PUESTO

A. - ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS	
Nivel de Estudios: Bachillerato	Grado de Avance Terminado
Áreas de Conocimiento: En técnicas operativas y de ejecución; En estrategias de apoyo en operativos; •En preparación física y defensa policiaca;	

B. - EXPERIENCIA LABORAL	
Áreas de Experiencia mínima en el Puesto: Actuación Policial, Equipamiento Policial	Años de Experiencia: 5 años

C. - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
Edad: de 26 a 45 años	
Estatura: conforme a la media nacional	
Sexo: Indistinto	

D. - CONDICIONES DE TRABAJO En caso de que puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado			
Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones especiales de trabajo*	Ninguna
Frecuencia	Ocasionalmente	*De contestar si explique las razones	
Cambio de residencia	No indispensable	Especificaciones Ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)*	Ninguna
Periodos Especiales de Trabajo	Ocasionalmente	*De contestar si explique las razones	
Horario de trabajo	Variable		

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	
	Código: DSPM-R-GDE-CAT-	
	Revisión: 03	
		Fecha: Marzo 2019
		Página: 7 de 7

E.-CAPACIDADES									
Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia (1), importantes (2), Beneficio, pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).									
CONOCIMIENTOS	1	2	3	4	ACTITUDES	1	2	3	4
Métodos y sistemas policial	X				Actitud de servicio	X			
Procedimientos de actuación	X				Profesionalismo	X			
Actuación policial	X				Compromiso	X			
LGSNSP		X			Imparcialidad	X			
					Disponibilidad	X			
HABILIDADES	1	2	3	4	VALORES	1	2	3	4
Arme y desarme	X				Honestidad	X			
Tácticas policiales	X				Legalidad	X			
Manejo de PR 24	X				Ética	X			
Defensa personal	X				Profesionalismo	X			

OBSERVACIONES	
FIRMAS	
ELABORÓ Lic. Sergio García Castañeda Secretario de Gobierno	REVISÓ C. Hermenegildo Héctor López Hernández Director de Seguridad Pública Municipal
AUTORIZÓ Ing. Julio César Ramírez López Presidente Municipal	

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página 1 de 5:

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

GENERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía Tercero
CÓDIGO DEL PUESTO:	DSP-17-04-004
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE Seguridad Pública Municipal de Rio Grande Zacatecas
JEFE INMEDIATO	Policía Segundo
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Ninguno
NÚMERO DE PLAZAS	11

MISIÓN DEL PUESTO
Proporcionar a la población seguridad y protección.

OBJETIVO DEL PUESTO
Practicar detenciones o aseguramientos en casos de flagrancia en los términos de ley y poner a disposición de las autoridades ministeriales o administrativas competentes a las personas detenidas, bienes asegurados o que estén bajo su custodia.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página 2 de 5:

FUNCIONES
<p>Desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. En caso de tener conocimiento de alguna corrupción, deberán denunciarlo.</p> <p>Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos.</p> <p>Atender con diligencia la solicitud de informe, queja o auxilio de la ciudadanía, o de sus propios subordinados, excepto cuando la petición rebasa su competencia, en cuyo caso deberá turnarlo al área que corresponda.</p> <p>Remitir a la instancia que corresponda la información recopilada, en el cumplimiento de sus misiones o en el desempeño de sus actividades, para su análisis y registro.</p> <p>Elaborar el informe policial homologado; así como el parte informativo, para consignar por escrito los datos que especifiquen la identidad, y domicilio del detenido; así como esclarecer, motivo y circunstancias de la detención del infractor entre otros datos relevantes.</p> <p>Proporciona información y orientación al público en general, cuando se requiera, con el propósito de dar un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>Participar en los dispositivos con los otros grupos operativos, para apoyar o recibir apoyo en cualquier alteración del orden público.</p> <p>Apoyar en los dispositivos de vigilancia y eventos especiales como: marchas, desfiles, carreras atléticas, y otros eventos populares.</p> <p>Someterse a evaluaciones periódicas a fin de verificar que cuente con la formación y capacitación necesaria para el desempeño de sus funciones.</p> <p>Realizar las acciones necesarias para obtener de manera oportuna el registro y certificado emitido por el centro de evaluación y control de confianza respectivo.</p>



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página 4 de 5:

B.-PERFIL DE PUESTO

A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS	
Nivel de Estudios: Bachillerato	Grado de Avance: Terminado
Áreas de Conocimiento: En técnicas operativas y de ejecución; En estrategias de apoyo en operativos; *preparación física y defensa policiaca;	

B.- EXPERIENCIA LABORAL	
Áreas de Experiencia mínima en el Puesto: Actuación Policial, Manejo	Años de Experiencia: 3 años

C.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
Edad: de 23 a 39 años	
Estatura: conforme a la media nacional	
Sexo: Indistinto	

D.- CONDICIONES DE TRABAJO En caso de que puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado

Disponibilidad para viajar	Si	Condiciones especiales de trabajo*	Ninguna
Frecuencia	Ocasionalmente	*De contestar si explique las razones	
Cambio de residencia	No indispensable	Especificaciones Ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)*	Ninguna en especial
Periodos Especiales de Trabajo	Ocasionalmente	*De contestar si explique las razones	
Horario de trabajo	De acuerdo a las necesidades operativas		

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página 5 de 5:

E.-CAPACIDADES									
Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia (1), importantes (2), Beneficio, pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).									
CONOCIMIENTOS	1	2	3	4	ACTITUDES	1	2	3	4
Métodos y sistemas policial	X				Actitud de servicio	X			
Procedimientos de actuación	X				Profesionalismo	X			
Actuación policial	X				Compromiso	X			
LGSNSP		X			Imparcialidad	X			
					Disponibilidad	X			
HABILIDADES	1	2	3	4	VALORES	1	2	3	4
Arme y desarme	X				Honestidad	X			
Tácticas policiales	X				Legalidad	X			
Manejo de PR 24	X				Ética	X			
Defensa personal	X				Profesionalismo	X			

OBSERVACIONES	
FIRMAS	
ELABORÓ Lic. Sergio García Castañeda Secretario de Gobierno	REVISÓ C. Hermenegildo Héctor López Hernández Director de Seguridad Pública Municipal
AUTORIZÓ Ing. Julio César Ramírez López Presidente Municipal	

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 1 de 5

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

GENERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Policía
CÓDIGO DEL PUESTO:	DSP-17-04-009
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE Seguridad Pública Municipal de Rio Grande Zacatecas
JEFE INMEDIATO	Policía Tercero.
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Ninguno
NÚMERO DE PLAZAS	30

MISIÓN DEL PUESTO

Proporcionar a la población seguridad y protección.

OBJETIVO DEL PUESTO

Practicar detenciones o aseguramientos en casos de flagrancia en los términos de ley y poner a disposición de las autoridades ministeriales o administrativas competentes a las personas detenidas, bienes asegurados o que estén bajo su custodia, con estricto cumplimiento de los plazos constitucionales y legalmente establecidos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
Página: 2 de 5		

FUNCIONES
<p>Prestar auxilio a las personas amenazadas por algún peligro o que hayan sido víctimas u ofendidos de algún delito, así como brindar protección a sus bienes y derechos. Su actuación será congruente, oportuna y proporcional al hecho</p> <p>Velar por la vida e integridad física y moral de las personas detenidas, así como inventariar y resguardar las pertenencias que éstas porten en el momento de su detención, respetando los requisitos previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables, hasta en tanto se pongan previstos en los ordenamientos constitucionales y legales aplicables, hasta en tanto se pongan a disposición del Agente del Ministerio Público o de la autoridad competente;</p> <p>Proporcionar información y orientación al público en general, cuando se requiera, con el propósito de dar un mejor servicio a la ciudadanía.</p> <p>Cumplir sus funciones con absoluta imparcialidad y sin discriminación alguna;</p> <p>Desempeñar su misión sin solicitar ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. En particular se opondrán a cualquier acto de corrupción y, en caso de tener conocimiento de alguno, deberán denunciarlo;</p> <p>Velar por la vida e integridad física de las personas detenidas;</p> <p>Participar en operativos y mecanismos de coordinación con otras Instituciones de Seguridad Pública, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda;</p> <p>Preservar, conforme a las disposiciones aplicables, las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas de forma que no pierdan su calidad probatoria y se facilite la correcta tramitación del procedimiento correspondiente</p>

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página: 3 de 5

Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva;

Informar al superior jerárquico, de manera inmediata, las omisiones, actos indebidos o constitutivos de delito, de sus subordinados o iguales en categoría jerárquica;

Cumplir y hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento;

Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando;

Inscribir las detenciones en el Registro Administrativo de Detenciones conforme a las disposiciones aplicables;

Guardar las consideraciones debidas a todo superior jerárquico, así como a sus subordinados y demás compañeros de trabajo, dentro y fuera del servicio;

Respetar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en el desempeño de su cargo, evitando realizar acciones o conductas contrarias a derecho;

Usar y cuidar el equipo policiaco para mantener en buen estado el arma de fuego a su cargo, las comunicaciones y uniforme que le sean proporcionados por la institución de seguridad pública a que pertenezcan, haciendo uso racional de ellos y destinándolos exclusivamente al cumplimiento de sus funciones; Actuar siempre con dedicación y disciplina, así como con apego al orden jurídico y respeto a las garantías individuales y derechos humanos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.							
	<table border="1"> <tr> <td>DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS</td> <td>Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Revisión: 03</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Fecha: Marzo 2019</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Página 4 de 5</td> </tr> </table>	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO		Revisión: 03		Fecha: Marzo 2019	
DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO							
	Revisión: 03							
	Fecha: Marzo 2019							
	Página 4 de 5							

B.-PERFIL DE PUESTO

A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS	
Nivel de Estudios: Bachillerato	Grado de Avance: Terminado
Áreas de Conocimiento: En técnicas operativas y de ejecución; En estrategias de apoyo en operativos; *preparación física y defensa policiaca; formación Inicial	

B.- EXPERIENCIA LABORAL	
Áreas de Experiencia mínima en el Puesto: No indispensable	Años de Experiencia: no indispensable

C.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
Edad: de 20 a 36 años	
Estatura: conforme a la media nacional	
Sexo: Indistinto	

D.- CONDICIONES DE TRABAJO En caso de que puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado			
Disponibilidad para viajar	No	Condiciones especiales de trabajo*	
Frecuencia		*De contestar si explique las razones	
Cambio de residencia	No	Especificaciones Ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)*	
Periodos Especiales de Trabajo	Si	*De contestar si explique las razones	
Horario de trabajo			

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.			
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS			
	Código: DSPM-R-GDE-CAT-			
	Revisión: 03			
Fecha: Marzo 2019				
Página 5 de 5				

E.-CAPACIDADES									
Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia (1), importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).									
CONOCIMIENTOS	1	2	3	4	ACTITUDES	1	2	3	4
Formación Inicial	X								
Conducción de vehículos		X							
PR24		X							
Defensa Personal	X								
HABILIDADES	1	2	3	4	VALORES	1	2	3	4
PR24		X			Honradez				
Defensa Personal		X			Lealtad				
Manejo de presuntos		X			Responsabilidad				
Preservación del lugar de los hechos		X							

OBSERVACIONES	
FIRMAS	
ELABORÓ Lic. Sergio García Castañeda Secretario de Gobierno	REVISÓ C. Hermenegildo Héctor López Hernández Director de Seguridad Pública Municipal
AUTORIZÓ Ing. Julio César Ramírez López Presidente Municipal	

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 1 de 5

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

GENERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Unidad de Reacción (Policía o Policía Tercero)
CÓDIGO DEL PUESTO:	DSP-12-1132-006
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE Seguridad Pública Municipal de Rio Grande Zacatecas
JEFE INMEDIATO	Jefe de la Unidad de Reacción
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Ninguno
NÚMERO DE PLAZAS	2

MISIÓN DEL PUESTO

Mantener el orden público ante situaciones de amotinamientos, toma de espacios públicos y control de masas.

OBJETIVO DEL PUESTO

Responder a actuaciones de singular conflictividad, tales como el control de masas o el aseguramiento de espacios públicos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 2 de 5

FUNCIONES
<p>Participar en operativos de coordinación con otras corporaciones policiales, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforme a derecho proceda;</p> <p>Mantener en buen estado el armamento, material, municiones y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio;</p> <p>Utilizar los protocolos de investigación y de cadena de custodia adoptados por las Instituciones de Seguridad Pública.</p> <p>Cubrir los servicios especiales que le son asignados, de conformidad con las instrucciones proporcionadas por su jefe inmediato, asimismo, llena el formato establecido y recaba las firmas del usuario, para comprobar el otorgamiento del servicio.</p> <p>Con autorización superior, desarrollar métodos de investigación que garanticen la recopilación técnica y científica de datos que coadyuven a la prevención de las faltas administrativas y los delitos, empleando para ello los protocolos de investigación para la prevención adoptados por la Corporación.</p> <p>Registrar los incidentes y actividades realizadas durante el día en la bitácora de servicio establecida.</p> <p>Preservar la secrecía de los asuntos que por razón del desempeño de su función conozcan, en términos de las disposiciones aplicables;</p> <p>Utilizar los protocolos de investigación y de cadena de custodia adoptados por las Instituciones de Seguridad Pública;</p> <p>Preservar, conforme a las disposiciones aplicables, las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas de forma que no pierdan su calidad probatoria y se facilite la correcta tramitación del procedimiento correspondiente</p> <p>Informar al superior jerárquico, de manera inmediata, las omisiones, actos indebidos o constitutivos de delito, de sus subordinados o iguales en categoría jerárquica;</p>

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 3 de 5
<p>Cumplir y hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento;</p> <p>Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando;</p> <p>Inscribir las detenciones en el Registro Administrativo de Detenciones conforme a las disposiciones aplicables;</p> <p>Guardar las consideraciones debidas a todo superior jerárquico, así como a sus subordinados y demás compañeros de trabajo, dentro y fuera del servicio;</p> <p>Respetar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en el desempeño de su cargo, evitando realizar acciones o conductas contrarias a derecho;</p> <p>Actualizarse en el empleo de métodos de investigación que garanticen la recopilación técnica y científica de evidencias;</p> <p>Entregar inmediatamente al causar baja del servicio, el arma de fuego, credencial, equipo policiaco, uniforme, insignias y divisas que les haya asignado la secretaría o las direcciones municipales correspondientes o equivalentes;</p> <p>Utilizar los protocolos de investigación y de cadena de custodia adoptados por las instituciones de seguridad pública;</p> <p>Participar en operativos y mecanismos de coordinación con otras instituciones de seguridad pública, así como brindarles, en su caso, el apoyo que conforma a derecho proceda;</p>		

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página 4 de 5

B.-PERFIL DE PUESTO

A.- ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS	
Nivel de Estudios: Bachillerato	Grado de Avance: Terminado
Áreas de Conocimiento: En técnicas operativas y de ejecución; En estrategias de apoyo en operativos; preparación física y defensa policiaca; Formación Inicial Negociación para la liberación de rehenes Incursiones a inmuebles e instalaciones Detención y traslado de delincuentes peligrosos, Búsqueda, localización y neutralización de artefactos explosivos Neutralización de tiradores parapetados Atención de personas lesionadas.	

B.- EXPERIENCIA LABORAL	
Áreas de Experiencia mínima en el Puesto: Actuación Policial, Manejo de equipo Táctico	Años de Experiencia: 2 años

C.- CARACTERÍSTICAS FÍSICAS	
Edad: de 20 a 36 años	
Estatura: Conforme a la media nacional	
Sexo: Indistinto	

D.- CONDICIONES DE TRABAJO En caso de que puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado			
Disponibilidad para viajar	No	Condiciones especiales de trabajo*	
Frecuencia		*De contestar si explique las razones	
Cambio de residencia	No	Especificaciones Ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)*	
Periodos Especiales de Trabajo	Si	*De contestar si explique las razones	
Horario de trabajo			

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 5 de 5

E.- CAPACIDADES									
Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia (1), importantes (2), Beneficio pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).									
CONOCIMIENTOS	1	2	3	4	ACTITUDES	1	2	3	4
Formación Inicial	X								
Conducción de vehículos	X								
PR24	X								
Defensa Personal	X								
HABILIDADES	1	2	3	4	VALORES	1	2	3	4
PR24		X			Honradez				
Defensa Personal		X			Lealtad				
Manejo de presuntos		X			Responsabilidad				
Preservación del lugar de los		X							

OBSERVACIONES	
FIRMAS	
ELABORÓ Lic. Sergio García Castañeda Secretario de Gobierno	REVISÓ C. Hermenegildo Héctor López Hernández Director de Seguridad Pública Municipal
AUTORIZÓ Ing. Julio César Ramírez López Presidente Municipal	

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 1 de 6

DESCRIPCIÓN DE PUESTO

GENERALIDADES	
NOMBRE DEL PUESTO:	Unidad de Análisis (Policía o Policía Tercero)
CÓDIGO DEL PUESTO:	DSP-17-04-007
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN:	DIRECCIÓN DE Seguridad Pública Municipal de Rio Grande Zacatecas
JEFE INMEDIATO	Jefe de la Unidad de Análisis
PUESTOS QUE LE REPORTAN AL PUESTO DESCRITO:	Ninguno
NÚMERO DE PLAZAS	2

MISIÓN DEL PUESTO
Coordinar acciones de intercambio de información con otras unidades de análisis
OBJETIVO DEL PUESTO
Generar periódicamente productos de inteligencia policial, explotar la información proveniente del informe policial homologado, integrar información para el desarrollo de casos sobre hechos y grupos delictivos atender solicitudes y proporcionar de manera oportuna la información, validar información de acuerdo a los mecanismos y procedimientos.

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
Página 2 de 6		

FUNCIONES
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar acciones de inteligencia operativa y de campo para la recopilación y obtención de información sustantiva para la generación de inteligencia; • Efectuar servicios de vigilancia para lograr la ubicación de personas o grupos relacionados con algún delito; • Realizar servicios de vigilancia que permitan la ubicación de inmuebles vinculados a delitos; • Desarrollar servicios de vigilancia para lograr la localización de testigos, obtención de evidencia o corroboración de información; • Llevar a cabo servicios de seguimiento en cualquiera de sus modalidades: fija, a pie o motorizada, para vigilar a distancia personas o vehículos presumiblemente vinculados con algún delito; • Diseñar y ejecutar servicios de cobertura de acción o de fondo, que proporcionen al Integrante herramientas para el mejor desempeño de sus funciones; • Elaborar los procedimientos sistemáticos de operación para el manejo de informantes y fuentes vivas de información, que sirvan de apoyo a las labores de vigilancia y seguimiento; • Implementar sistemas para el manejo confidencial de la información recabada de los servicios de vigilancia y seguimiento; • Supervisar las acciones necesarias para la investigación de los delitos electrónicos cometidos, requeridas por la autoridad competente; • Facilitar las innovaciones tecnológicas que requieran las áreas operativas de investigación de la Corporación, o de quien lo requiera conforme a las disposiciones aplicables;

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO
		Revisión: 03
		Fecha: Marzo 2019
		Página 3 de 6

- Gestionar, conforme a las disposiciones aplicables, la cooperación con empresas proveedoras del servicio de Internet para neutralizar sitios y páginas electrónicas que atenten contra la seguridad pública, así como para prevenir y combatir los delitos en los que se utilizan medios electrónicos para su comisión;
- Generar estadísticas de los delitos a que se refiere la fracción II de este artículo y sistemas de medición para considerar el desempeño y eficiencia de la Coordinación; y
- Vigilar, identificar, monitorear y rastrear la red pública de Internet con el fin de prevenir conductas delictivas;
- Implementar procesos tecnológicos basados en inteligencia para el análisis de los modos de operar de la delincuencia que utilizan medios electrónicos y tecnológicos para cometer hechos delictivos; y
- Realizar el análisis de sistemas y equipos informáticos y de telecomunicaciones que hayan sido utilizados indebidamente para reproducir, sustraer, destruir, modificar o perder información contenida en los mismos, con la finalidad de obtener evidencia sobre el delito cometido.
- Preservar, conforme a las disposiciones aplicables, las pruebas e indicios de probables hechos delictivos o de faltas administrativas de forma que no pierdan su calidad probatoria y se facilite la correcta tramitación del procedimiento correspondiente
- Someterse a evaluaciones periódicas para acreditar el cumplimiento de sus requisitos de permanencia, así como obtener y mantener vigente la certificación respectiva;
- Informar al superior jerárquico, de manera inmediata, las omisiones, actos indebidos o constitutivos de delito, de sus subordinados o iguales en categoría jerárquica;
- Cumplir y hacer cumplir con diligencia las órdenes que reciba con motivo del desempeño de sus funciones, evitando todo acto u omisión que produzca deficiencia en su cumplimiento; Fomentar la disciplina, responsabilidad, decisión, integridad, espíritu de cuerpo y profesionalismo, en sí mismo y en el personal bajo su mando;

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUESTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página 4 de 6

Guardar las consideraciones debidas a todo superior jerárquico, así como a sus subordinados y demás compañeros de trabajo, dentro y fuera del servicio;

Respetar los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y respeto a los derechos humanos en el desempeño de su cargo, evitando realizar acciones o conductas contrarias a derecho;

Desempeñar su misión sin solicitar, ni aceptar compensaciones, pagos o gratificaciones distintas a las previstas legalmente. Proporcionar y recabar datos pertinentes de personas, armas y vehículos que participaron en un hecho presuntamente delictivo y/o una falta administrativa con el propósito de generar insumos para la inteligencia policial. La cual permite realizar una red de telecomunicaciones por las Instituciones de seguridad pública de los tres ámbitos de gobiernos involucrándose las diversas instituciones.

Coordinación con otras Unidades de Análisis UMIP Federales, UCIP (Central), UMIP (PGJE) y UA SSPE.

Generar periódicamente productos de inteligencia Mapas de incidencia delictivo

Análisis criminógeno

Recomendaciones para ejecutar acciones o estrategias operativas Estadísticas y Análisis prospectivo

Colaborar en la Implementación el modelo de operación policial. Coordinar las acciones para el Informe Policial Homologado.

Asegurar el modelo de trabajo apoyándose del personal capacitado para tal fin. Atención oportuna de solicitudes de información requerida

Atender solicitudes, proporcionar y validar información.

Responder, sobre la ejecución de las órdenes directas que reciba, a un solo superior jerárquico, por regla general, respetando preponderantemente la línea de mando;

Mantener en buen estado, material, y equipo que se le asigne con motivo de sus funciones, haciendo uso racional de ellos sólo en el desempeño del servicio;



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.	
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO Revisión: 03 Fecha: Marzo 2019 Página 5 de 6

B.-PERFIL DE PUESTO

A. - ESCOLARIDAD Y/O GRADO DE ESTUDIOS		
Nivel de Estudios: Bachillerato	Grado de Avance: Terminado	
Áreas de Conocimiento: En técnicas operativas y de ejecución; En estrategias de apoyo en operativos; •preparación física y defensa policiaca; Formación Inicial y especialización en Unidad de Análisis		
B. - EXPERIENCIA LABORAL		
Áreas de Experiencia mínima en el Puesto: Actuación Policial, Informática	Años de Experiencia: 2 años en la corporación	
C. - CARACTERÍSTICAS FÍSICAS		
Edad: de 19 a 36 años		
Estatura: Conforme a la media nacional		
Sexo: Indistinto		
D. - CONDICIONES DE TRABAJO En caso de que puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado		
Disponibilidad para viajar	No	Condiciones especiales de trabajo* *De contestar si explique las razones
Frecuencia	No	
Cambio de residencia	No	Especificaciones Ergonómicas: (Características físicas requeridas por el puesto)* *De contestar si explique las razones
Periodos Especiales de Trabajo	Si	
Horario de trabajo		

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE RIO GRANDE ZACATECAS.				
	DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS	Código: DSPM-R-GDE-CAT-PUERTO			
		Revisión: 03			
		Fecha: Marzo 2019			
Página 6 de 6					

E.-CAPACIDADES									
Indica las habilidades de acuerdo a la siguiente escala: De primera importancia (1), importantes (2), Beneficio, pero no indispensables (3) o No requerido para este puesto (4).									
CONOCIMIENTOS				ACTITUDES					
	1	2	3	4		1	2	3	4
Formación Inicial	X								
Conducción de vehículos		X							
PR24		X							
Defensa Personal		X							
HABILIDADES				VALORES					
	1	2	3	4		1	2	3	4
PR24		X			Honradez				
Defensa Personal		X			Lealtad				
Manejo de presuntos		X			Responsabilidad				
Preservación del lugar de los		X							
PR24		X			Honradez				

DADO EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE RIO GRANDE, A LOS _____ DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIESEINUEVE Y PARA QUE SE LLEGUE A CONOCIMIENTO DE TODOS Y SE LE DE DEBIDO CUMPLIMIENTO EN EJERCICIO DE LA FACULTAD QUE ME OTORGA EL ARTICULO 80, FRACCIÓN I DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO, MANDO SUBA A GACETA PARA QUE SE PUBLIQUE Y CIRCULE.

ATENTAMENTE
"TODO POR RIO GRANDE"

ING. JULIO CESAR RAMIREZ LOPEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

LIC. SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL

CAP. 2DO. DE CABALLERÍA RETIRADO
HERMENEGILDO HÉCTOR LÓPEZ HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL

R. AYUNTAMIENTO DE RIO GRANDE, ZACATECAS
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Ahora si les concedemos el uso de la voz para que puedan explicar, adelante regidor.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Una disculpa compañeros, si hacíamos pues el comentario de la importancia de este incremento al salario de agentes policiacos les comentaba pues que estando presente también el director de seguridad pública el capi, Hermenegildo pues seguimos nosotros también en la tónica de no bajar la guardia en lo que se refiere a contratación de nuevos elementos, en la actualidad nos comentaba el capi que son pocos los elementos agentes de seguridad, para las comunidades sobre todo los habitantes del municipio, entonces pues, este incremento al salario lo hacemos pues como un incentivo más para que pudiera haber algunas gentes que se interesara incorporarse como agentes policiacos, pues que hagamos lo propio para que pueda haber mas elementos y tengamos mas condiciones de seguridad pues en el municipio, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación, adelante doctor.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Señor presidente yo quisiera que me hiciera favor de decirme, la señora síndica, cuanto es lo que gana neto cada policía, incluyendo ya con el incremento que se les esta dando a estos señores.

CIUDADANA INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA.- Síndica Municipal: No tengo el dato exacto, porque como Usted bien oyó aquí es policía primero, policía segundo, tercero, no tengo el dato exacto si gusta le mandamos hablar, haber permítame aquí esta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Esta ahí en su correo el dato que (inaudible) ahorita tiene un sueldo quincenal de \$7,613.00, el comisario, el director, policía primero, policía segundo gana \$5,815.00, policía tercero gana \$4,929.00 el policía tercero creo que debe andar en los \$4,429.00, comisión de análisis \$3,948.00 y el policía raso \$4,191.00 si con una bonificación quincenal de, al director de \$1,000.00, policía segundo de \$500.00, policía tercero de \$500.00 y raso de \$500.00.

CIUDADANO DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA.- Regidor republicano Ayuntamiento: Gracias señor presidente.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si les comento, si es muy importante lo que tu comentas Simón, pero creo que en la medida de las posibilidades estamos haciendo hasta lo imposible por tener más policías desgraciadamente los exámenes de confianza muchos no los han aprobado, han participado mas de 30 o 40 policías inclusive cuando tuvimos el programa FORTASEG en la pasada administración desgraciadamente muy pocos policías cumplen con estos requisitos que se ofrecen, entonces estamos ofertando la, los puestos estar a la, incluso si ustedes conocen a alguien que quiera participar en la policía municipal esta abierto, aquí no hay, ahora si que es una de las direcciones que tienen puestos para los que quieran y aparte tenemos dinero porque es del Fondo IV.

CIUDADANO ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si me queda claro inclusive eso de los puntos que hemos abordado en lo que se refiere a este examen de confianza, es muy riguroso pero únicamente habría que buscar la manera desde dentro verdad, porque si sabemos que se presenta en buena cantidad y hay buena disposición de algunas personas, de integrarse como



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

agente de seguridad pública, pero este examen de confianza es muy minucioso, muy riguroso la verdad, entonces habría que ver alguna forma jurídica que podría ser de momento como auxiliar en alguna otra solución viable verdad porque si es importante contar con más elementos.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Se concede el uso de la voz secretario.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Gracias presidente con facultades en el artículo 100 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio hago uso de la voz para informar lo siguiente, efectivamente este a petición del presidente municipal ingeniero Julio César Ramírez López se hizo la solicitud al Secretario General de Gobierno y al sub secretario de Seguridad Pública del Estado el maestro en derecho Jaime Flores Medina, (inaudible) relativo pues a los exámenes de control y confianza porque este fenómeno no es exclusivo de Río Grande, Zacatecas, dentro de la coordinación de seguridad pública que se está llevando a cabo como sede aquí en el municipio ahí este, el secretario de, general de gobierno y el sub secretario ejecutivo de seguridad pública, van a venir a esta sala de cabildo el día 5 de abril, van a tener una reunión con todos los alcaldes de esta región para ver precisamente esa situación que haya cierta flexibilidad por parte de la Secretaría de Seguridad Pública de la plataforma de seguridad pública del estado, de la federal para que de esta manera se pueda tener mas elementos policiacos, la verdad este nadie pasa el examen de confianza entonces eso nos este, orilla a que los Ayuntamientos no puedan contratar nuevos elementos, se trata también de platicar para que los que ya tienen permanencia y hayan pasado el examen de control y confianza y que dura dos años, entonces que permanezcan otros años mas o sea porque si hay elementos que pasan el examen de control y confianza pero nada mas tienen la vigencia de dos años y ya se les termina, entonces tienen que volver a presentar otro examen de control y confianza y es donde disminuye pues el número de elementos, lo que queremos nosotros en esta reunión, es que los que ya pasaron el examen de confianza permanezcan mas tiempo otros dos o tres años mas dentro de las fuerzas dentro del orden de las fuerzas policiacas para que no disminuya ninguno de los elementos entonces se trata de esta reunión que el viernes 5 de abril puedan tener tanto el Secretario General de Gobierno, como el subsecretario de ejecutivo de seguridad pública del estado y los alcaldes de esta región a petición pues del presidente municipal, es cuánto.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Alguna otra participación.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Si nada más una pregunta.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si adelante.

CIUDADANO INGENIERO LUIS ÁNGEL GÁMEZ CUEVAS.- Regidor republicano Ayuntamiento: Los elementos que están ahorita integrados a la dirección de seguridad pública tienen el control de confianza.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: Si todos o si no, no pueden ser elementos de seguridad pública, como quiera les informo también que anteriormente durante el programa de FORTASEG los exámenes de confianza costaban \$7,000.00, hoy son gratis, entonces esperemos que próximamente



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

hay personas que se han estado acercando y han estado aprobando los exámenes, muy poquitos verdad pero pues hay vamos ojala y si conocen a alguien que tenga necesidad del trabajo y que tenga vocación pues que se acerque con nosotros, alguna otra participación.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ.- Presidente Municipal: No habiendo participación procedemos a votar, quienes estén a favor del dictamen sírvanse emitir su voto de manera económica por favor.

CIUDADANO LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA.- Secretario de Gobierno Municipal: Le informo señor presidente que el dictamen en mención se ha votado por UNANIMIDAD de los presentes.

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ. - Presidente Municipal: Muchas gracias, bueno pues no habiendo más asuntos que tratar, se declara clausurada esta sesión extraordinaria de cabildo número 13, siendo las nueve horas con treinta y cuatro minutos del día de hoy 27 del mes de marzo del dos mil diez y nueve, muchas gracias a todos.

PRESIDENTE MUNICIPAL

CIUDADANO INGENIERO JULIO CÉSAR RAMÍREZ LÓPEZ

EL SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

LICENCIADO SERGIO GARCÍA CASTAÑEDA

SÍNDICO MUNICIPAL

INGENIERA SILVIA ORTIZ SILVA

REGIDORES

REGIDORES	FIRMA
PROFESOR JOSE LUIS DOMINGUEZ MORENO	
LICENCIADA MARA ESPARZA CASTILLO	
CIUDADANO PEDRO MIGUEL CEDANO OVALLE	



DEPENDENCIA:	PRESIDENCIA MUNICIPAL		
ÁREA:	SECRETARÍA DE GOBIERNO MUNICIPAL		
ACTA:	13	AÑO:	2019
EXPEDIENTE:	SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 27 DE MARZO DEL 2019		
ASUNTO:	REUNIÓN DE CABILDO.		

LICENCIADA YANETT GUTIERREZ LUNA	
ARQUITECTO SIMÓN MONTES GONZÁLEZ	
LICENCIADA EN EDUCACIÓN NANCY JIMENA RAMÍREZ DUARTE	
INGENIERO LUIS ANGEL GÁMEZ CUEVAS	
CIUDADANA FRANCISCA ROMÁN TORRES	
INGENIERO LEONARDO FROYLAN LEYVA CAMPOS	
LICENCIADA EN PSICOLOGIA SULEIKA SIOMAHARA CATALINA JASSO BERMUDEZ	
PROFESOR MIGUEL LÓPEZ CASTRUITA	
CIUDADANA MA. MARCIANA DÍAZ RAMÍREZ	
DOCTOR GUMARO ELÍAS HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	
LICENCIADA EN PSICOLOGÍA VERÓNICA GÁMEZ CÁRDENAS	